



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La importancia de que las personas con discapacidad accedan a la educación áulica y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nacional de Educación N° 26.206 prioriza asegurar una educación con igualdad de oportunidades y posibilidades sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.

Que, en el marco de la Ley mencionada se aboga por la inclusión educativa estableciendo fines y objetivos de la política educativa nacional que la garanticen desde la temprana edad y fija como niveles obligatorios el inicial, primario y hasta la terminalidad del nivel secundario, estableciendo principios y acciones.

Que, es prioridad que se garantice la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos.

Que es necesario asegura las condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo y brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.

Que, en la conferencia de Discapacidad en emergencia de las instituciones autoconvocadas los padres presentes allí manifestaron que en algunas escuelas de la ciudad de Reconquista, sus hijos no pueden asistir porque no tienen los docentes integradores idóneos para cada alumno en particular.



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Que, en el artículo de la Convención sobre los derechos de las Personas con discapacidad, dispone que los Estados deben asegurar un sistema de educación inclusivo en todos los niveles y garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior y a la formación profesional.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

PROYECTO DE RESOLUCION N°/24

Artículo 1º): Solicítese al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe que a través de la Región II de Educación informe a este cuerpo de cómo se está llevando adelante la práctica educativa dentro del distrito Reconquista, respecto a la enseñanza para las personas con discapacidad en todos los niveles, como así también informe cómo se sostienen los proyectos de inclusión de los alumnos que concurren a los diferentes establecimientos educativos.

SALA DE SESIONES, ... de marzo de 2.024